



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA RECTIFICACION
PROGRAMA N° 4 APOYO
PERSONAL A HONORARIOS
EN UNIDAD DE INSPECCION
MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICIO N° 592 /
QUILLÓN, Febrero 09 de 2021.-**

VISTOS:

1. Memorándum N° 20 de fecha 02.02.2021, de la unidad de Inspección Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 29.01.2021, que aprueba programa N° 4 de la unidad de Inspección Municipal;
3. Programa N° 4 rectificado denominado Apoyo personal a honorarios en unidad de inspección municipal;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 46 de fecha 08.02.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33 de fecha 25.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
9. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la rectificación del programa N° 4 denominado **APOYO PERSONAL A HONORARIOS EN UNIDAD DE INSPECCIÓN MUNICIPAL**, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 29 de enero de 2021, en relación al monto, en el cual, por error involuntario de cálculo dice \$452.000.- (cuatrocientos cincuenta dos mil pesos), debiendo decir: **\$ 678.000.- (seiscientos setenta y ocho mil pesos).**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- : D.A.F.
- : INSPECCION

- CONTROL
- PERSONAL

- ARCHIVO SECMU